



## Senado de la Nación

DR-548/18

EL SENADO DE LA NACION,

Solicita que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que correspondan, informe lo siguiente:

1. Grado de cumplimientos en establecimientos de comercialización de productos congelados de carne porcina, en especial referencia al etiquetado de origen, fecha de elaboración y trazabilidad de la cadena de frío, de conformidad al artículo 162 del Código Alimentario Argentino. Informe cantidad de sanciones aplicadas y tipologías.
2. Dé cuenta de los estudios que dieron origen al levantamiento de la restricción fitosanitaria de ingreso de carne de cerdo norteamericana, sin perjuicio de que no sean un territorio libre de PRSS. Acompañe copias de dichos análisis y las maneras de evitar el contagio de los cerdos nacionales de dicho virus.
3. Informe líneas de crédito existentes y otorgadas desde la Banca Pública, discriminadas por provincia que hayan sido implementadas desde enero de 2018 para favorecer a los productores de carne porcina argentina.
4. Remita análisis del impacto en la cadena de producción de la apertura de las importaciones de carne de cerdo desde los Estados Unidos de América.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL SENADO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.